



FECHA: 10 de abril de 2024

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00294-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Creaciones Posada y Jaramillo S.A.S.
DEMANDADO	E.S.E. Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

INFORME

Doy cuenta a Usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha dos (02) de noviembre de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante Creaciones Posada y Jaramillo S.A.S, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO¹	\$ 750.525
TOTAL	\$ 750.525

Son: SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 750.525)

Por otra parte, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el 26 de febrero de la cursante anualidad, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria

¹ Auto de fecha 02 de noviembre de 2023

Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1cdcda8af9163c04df30cfe6ed6a4c5a141ee07ed09ddb9d0992858657be136**

Documento generado en 10/04/2024 05:15:28 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>